seis renglones ocho y nueve.
— No vale —
— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p.m.

[signature]

[signature]

Sesión 97.

Día 12 de Octubre de 1914.

Ausente en comisión. Dr Cárdenas

En Buenos Aires a los doce días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró

abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar:

13.873 O. El proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg, al arrendar la finca Libertad n.º 75, al señor Leo Hermann, mediante el pago del alquiler mensual de doscientos veinte pesos m/n ($ 220.00).-

13.872 O. El proceder del administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Gremberg al rebajar treinta pesos m/n mensuales al alquiler de doscientos ochenta pesos de igual moneda, que devengaba la casa calle Paraná 213, ocupada por don Juan Giaquinto.-

7306 E. El gasto de la suma de ciento veinte pesos m/n ($ 120.00) importe de diez carradas de leña

a razón de doce pesos m/n la carrada, efectuado por la directora de la escuela de Ushuaia (Tierra del Fuego) con destino a la calefacción del local aludido; debiendo en consecuencia Contaduría practicar la liquidación que corresponda.–

8241 S. La liquidación practicada por Contaduría a fs 16 de este expediente, y librar orden de pago a favor de la Dirección Gral de Escuelas de la Pcia de Santa-Fé por la suma de ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n ($144.555.54) importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al año en curso, de acuerdo con la liquidación recordada.–

10.862 P. 1°- El gasto de la suma de cuarenta y siete pesos cincuenta centavos m/n ($47.50) efectuado por la directora de la escuela de Lonquimay (Pampa) en hacer armar algunos muebles

escolares y colocación de marcos y vidrios a la colección de retratos de próceres pertenecientes a dicha escuela, cuya cuenta obra agregada.

2º.- Ordenar a Contaduría practique en consecuencia, la liquidación que corresponda.-

2 C. Autorizar, a la dirección de la escuela normal de profesores de Córdoba, para que ordene la construcción de las cuatro cámaras de inspección necesarias para el servicio cloacal del establecimiento, a cuyo efecto se acepta la propuesta del constructor don Carlos Veroncelli, cuyo monto asciende a ciento noventa y ocho pesos m/n, debiendo imputarse el gasto a "Sobrantes de Escuelas Normales del ejercicio de 1912".-

1907 C. Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta el 30 de Diciembre próximo, la licencia concedida con fecha 23 de Mayo ppdo a la auxiliar de la escuela normal de profesoras nº 1 de la Capital, srta Rosario Arrizola, debiendo continuar en

su reemplazo la actual su=
plente de la misma, srta
Martha Philips.–

1352 E. **Ascender**, al cargo
de director de la escuela que
funciona anexa al Regimien=
to 5 de Caballería (Salta), al
subpreceptor de la que funcio=
na en el Regimiento 2 de Arti=
llería de Montaña, señor
Benjamin Leguizamón; desig=
nándose en reemplazo de éste,
al subpreceptor en disponibi=
lidad, don Angel J. Lesser.

879 E. **Poner**, en conocimiento
del profesor de la escue=
la normal de Chivilcoy,
señor Pedro S. Vagaria, las
razones que tuvo el Consejo
para declararle cesante
en una de sus cátedras.–

11.212 C. **No aceptar**, la renun=
cia presentada por el pro=
fesor de trabajo manual de
la escuela nº 1 de Resisten=
cia (Chaco), don Nicolás E.
Cañete, en mérito a las cons=
tancias agregadas.–

8841 I **Mantener**, la regla=
mentación actualmente en
vigor relativa a la visación
de los documentos relaciona=

dos con las escuelas militares y cuya modificación había proyectado la Inspección Técnica respectiva, en mérito a las constancias agregadas.

13.554 P. _Manifestar, al señor administrador nacional de Colonia San Martín (Chubut), don Noé E. Pedrozo, en respuesta a su comunicación telegráfica fecha 30 de Septiembre p.pdo. por la que solicita permiso para ocupar el local escolar, que no es posible acceder a lo que pide por cuanto la escuela de la localidad desde el 1º de Septiembre p.pdo. es una estación de escuelas ambulantes y muy pronto comenzará a funcionar.—

9155 C. Reconocer, los servicios prestados por la srta. Rosa H. Zibecchi, ex auxiliar de la escuela nacional n.º 109 de la provincia de Corrientes, con posterioridad a la fecha en que ha sido declarada en disponibilidad y hasta el 27 de Marzo del corriente año, debiendo la Contaduría formular la liquidación que corresponda.—

4430/2 I/912 **Estar** a lo resuelto en Octubre 25 de 1913, en cuanto al pedido de viáticos por el término que prestó servicios como auxiliar de la Inspección de Educación Física, formulado por el profesor normal don Andrés C. Campero.-

11.257 I **Hacer** saber a la ex-profesora de dibujo srta María Rovere, que el H. Consejo la tendrá en cuenta oportunamente para su reincorporación al cargo en que fué declarado cesante.-

Nombrar:

12.668 13° Vice-director para la escuela elemental nº 5 del Consejo Escolar 13°; al actual maestro de primera categoría de la escuela nº 7 del citado Distrito, señor Bernardo R. Dasso, en reemplazo de la srta Delfina M. Carbone que fué ascendida.-

13.477 3° Maestra de segunda categoría para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 3°, a la profesora normal, srta Concepción Lupo Andreu, en reemplazo de la srta Leonor Devesa que fué jubilada.-

Reservar:

10.053 3° Este expediente hasta el año

próximo por el cual el Consejo Esco-
lar 3°, solicita el nombramien-
to de una maestra auxiliar
para la escuela n° 2 de su de-
pendencia.-

13.386 | 13° | La consideración de este expe-
diente por el cual el Consejo
Escolar 13°; eleva terna para el
nombramiento de un maes-
tro en la escuela n° 24 de
su dependencia, en vista
de lo avanzado del curso es-
colar.-

2592 | H. | Desestimar la propuesta que
formula el señor M. Hettema,
sobre venta de dos propiedades
para la escuela normal de
Quilmes.-

670 | C. | 1°.- Prorrogar sin goce de
sueldo, hasta fin del presente
curso escolar, la licencia a-
cordada por resolución de fe-
cha 29 de Julio p. pdo, a la Bi-
bliotecaria de la escuela nor-
mal de maestras n° 5 de la Ca-
pital sra Catalina P. de Aceve-
do; debiendo continuar como
suplente la srta María Elvira
Siccardi.-

2°.- Aprobar los servicios
prestados en reemplazo de la
sra de Acevedo desde el 3 de Mar-

fs hasta el 30 de Junio por la srta Amalia Menendez, y desde esta última fecha, en adelante, por la srta de Ciccardi.—

2347 5°/911. Mandar pagar al propietario de la casa ocupada por la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5°, Señor José Melón, la diferencia de cincuenta pesos m/n ($50.00) que reclama, a contar desde el 1° de Abril de 1913 hasta el 1° de Marzo de 1914.—

13.871 O 1°.—Acordar la conformidad para el abono de las cuentas, por reparaciones efectuadas en los edificios de la sucesión Bernasconi, que solicita el señor administrador Luciano Gremberg a fs 1-2-3 y 6 de éste expediente y cuyo importe total asciende a trescientos tres pesos con cuarenta y cuatro centavos m/n ($303.44.

2°.—Acordar así mismo la conformidad que solicita a fs 8 y 9 para efectuar reparaciones en el edificio Libertad 55 - Dpto 3 por un valor de ciento cuarenta y seis pesos m/n.—

Hacer constar que en sesión de 9 del corriente, se adoptó en el

expediente 6560-14°, la siguiente resolución:

6560 14° — Modificar la resolución adoptada en Septiembre 18 p. pdo. en el sentido de que la subvención de ciento quince pesos m/n ($115) mensuales acordada para el transporte del personal de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 14°, debe considerarse por todo el año y no por los meses de invierno, solamente.—

1°.- Encargar al señor Presidente gestione de los señores propietarios de las casas ocupadas por escuelas y oficinas dependientes del Consejo una rebaja equitativa de los alquileres que devengan, a cuyo efecto la Contaduría elevará a la mayor brevedad la nómina de todas las casas alquiladas indicando la fecha de terminación de los contratos en caso de que existan, y el monto del alquiler que se paga actualmente.—

2°.- Encargar de igual gestión para las casas de propiedad particular ocupadas por las escuelas de las Provincias y Territorios, a los Inspectores

Generales de Provincias y Territorios, respectivamente.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.—

Sesión 98.—

Día 14 de Octubre de 1914.

Ausentes en comisión: Dr. Cárdenas

En Buenos Aires a los catorce días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—